

Seremi de Salud hace llamado al uso de la mascarilla en servicios de urgencia desde el 1 de abril

Debido a la Alerta Sanitaria decretada por el Ministerio de Salud, desde este 1 de abril el uso de mascarilla será obligatorio en los servicios de urgencia.

Cabe destacar que esta medida fue emitida debido al aumento de la circulación de virus respiratorios estacionales como el virus sincicial y la influenza.

Al respecto, la Seremi de salud de la Región de O'Higgins, Dra. Carolina Torres Pinto señaló que "desde este 1 de abril es obligatorio nuevamente el uso de mascarilla en la atención de urgencia, tanto en la red pública como privada para funcionarios y usuarios, dado a que hemos tenido

un incremento en las cifras de virus respiratorios. Queremos invitarlos a vacunarse tanto para Influenza como para Covid-19 en los grupos de riesgo y de este modo nos están ayudando a prevenir enfermedades respiratorias que pudieran costarnos la vida de seres queridos o bien sea casos graves que requieran hospitalización, ayúdenos a prepararnos para este invierno de este modo".

Este decreto emitido desde el Ministerio de Salud tiene vigencia hasta el 30 de septiembre de 2024, sin embargo, se le puede dar término anticipado en el caso de que la situación de virus respiratorios mejore.